



SEGUNDA FASE PROCESO DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL COORDINADOR DE PROYECTOS.

En virtud de lo recogido en la Base Undécima de las Bases generales para la selección de personal laboral temporal por subvenciones al Ayuntamiento de Logroño para la financiación de la contratación laboral, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local el 8 de febrero de 2023 y publicadas en el BOR en fecha 10 de febrero de 2023, que rigen la presente convocatoria, se habilita un plazo de 3 días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la presente publicación, para que los aspirantes, que hayan superado la primera fase del proceso selectivo, acrediten documentalmente los siguientes méritos objeto de valoración.

- Asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento.
- Experiencia profesional en los siguientes ámbitos:
 - En el desempeño de trabajos relacionados con proyectos de innovación no subvencionados con fondos europeos.
 - En el desempeño de trabajos relacionados con proyectos subvencionados con fondos europeos.
- Otras titulaciones.
- Idiomas.

Únicamente serán valorados aquellos méritos que se ostentaban en el momento de finalización de plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo.

Plazo de presentación de documentación: 12 de septiembre a 16 de septiembre de 2024.

Logroño, a 11 de septiembre de 2024.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN.